



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ACTA N° MSFO-00018/2022.

Sesión Ordinaria Celebrada Por La honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepeque Reunidos en el Salón Municipal el día 15 de agosto del año 2022. Presidida Por el Señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo, Mayor de Edad, unión libre, Comerciante, Hondureño, Portador de la Tarjeta DNI N° 1410-1973-00069 y Residente en el Barrio El Progreso, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque: Nombrado Mediante acuerdo N° 23-2021. Publicado en el diario oficial La GACETA N° 35,808. y con la Credencial extendida Por el Consejo Nacional electoral con Fecha 30 de Diciembre del año 2021. En la Ciudad de Tegucigalpa MDC. con la presencia del Señor Lenin Ariel Peraza Albarado Vice Alcalde Municipal. y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal Por su Orden: Mirian Elisabet Rodríguez Peña Regidora Primero, Ermis Rigoberto Murcia Garúa Regidor Segundo, Rammel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemi Rodríguez Galvez Regidora Cuarta, Marlyn Nohemy Oliva Perez, Regidora Quinto Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto, Amner Ariel Hernandez Perez Comisionado Municipal, Bairon Antoniel Portillo Hernandez Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, Lilian Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernandez Ariza Contador Municipal, y Esau Lora Peña Secretario Municipal. Despacho queda Fé. 01-) El Señor Alcalde Municipal le dio La bienvenida a Todos los presentes y dio Por abierta la Sesión a las 1:10 Pm. En adelante. 02-) Comprobación del Quorum Estando Todos Presentes se Procedió al desarrollo de la Reunión. 03-) Invocación a Dios, El Señor Alcalde Municipal le dio El Espacio a la Compañera Mirian Elisabet Rodríguez Para hacer la oración a Dios 04-) Lectura de la agenda del día la cual discutida y aprobada Sin ninguna Modificación. 05-) Lectura de Com



Municipalidad de San Fernando, Ocotépeque



Pendientes Resibidas: Las cuales Fueron tomadas Para Discutirlas y aprobarlas o desaprobadas en Puntos de acuerdos y Compromisos. 6-) Lectura del acta anterior: El Suscrito Secretario Municipal le dio Lectura a el acta anterior la cual Fue discutida y aprobada Sin ninguna Modificación. A-) El Señor Alcalde Municipal, Informa a la honorable Corporación Municipal que le estan solicitando los Expedientes de la Organización CEPUDO Para el Proyecto de Casas a Familias de Escasos Recursos economicos y que viven en Extrema Pobreza de los cuales esta Organización sin Fines de lucro nos va apellar Para Construir las Casitas Para beneficiar a estas Familias pobres la cual la honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar las siguientes Familias del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotépeque.

07-ACUERDOS Y COMPROMISOS INCISO A-) La honorable Corporación Municipal, Acuerda: PRIMERO. Autorizar al Señor alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar los tramites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio pleno el Lote del Terreno, ubicado en la aldea de San Antonio Curaxén, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotépeque Pertenciente a: Orlin David MontuFar MontuFar Portador del DNI No. 1410-1980-00133, en donde se le Construirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de interes social de la asociación sin Fines de lucro denominada (CEPUDO) dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una vivienda, del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no Podrá ser vendido, ni hipotecado, ni traspasado a Terceros.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Ya que se Constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará La Mano de obra no calificada, y La Municipalidad aportará los Materiales Petreos (Arena gravín y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio TEGUCIGALPA y SAN PEDRO SULA hasta el lugar de Construcción. 08 Acuerdos y Compromisos inciso B.) La honorable Corporación Municipal, Acuerdo PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo chinchilla Carrillo, Para realizar los tramites necesarios ante las entidades Correspondientes Para Legalizar en dominio pleno, el Lote del Terreno ubicado en la aldea de San Antonio Curarén. Municipio de San Fernando departamento de Ocotepeque Perteneciente a Marta Julia Portillo Cordova, portadora del DNI No 1412-1972-00034, en donde se construirá una Vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de interes social de la asociación Sin Fines de lucro denominada (CEPUDO), dicho Terreno no se encuentra en zona de riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, Hipotecado ni Traspasado a Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad los Materiales petreos, (Arena, piedra y gravín) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 09-Acuerdos y Compromisos inciso D.). La honorable Corporación Municipal Acuerdo: PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo chinchilla Carrillo, Para realizar los Tramites necesarios ante las entidades Correspondientes, Para legalizar en dominio pleno el lote de terreno ubicado en el Caserio las crucitas de Alde Nueva ubicado en el Caserio las crucitas de Alde Nueva Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique



perteneciente a: AIBA LUZ BRIZUELA portadora del DNI N° 1110-1990-00122, en donde se le Construirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa de Vivienda de Interés Social de la asociación denominada (CEPUDO). Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, Ni Hipotecado, ni Traspasado a Terceros; Ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario a portará la mano de obra no calificada, y la Municipalidad Los Materiales Petreos (Arena, Piedra y gravin) y el transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 10 Acuerdos y Compromisos mso E-) La honorable Corporación Municipal Acuerdo PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Sairon Aroldo Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites ante las entidades Correspondientes Para legalizar en Dominio pleno el lote de terreno Ubicado en el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepique perteneciente a: Lesly Sobeida Valdez Arita, Portadora de la Tarjeta DNI N° 1110-1996-00024 en donde se le Construirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social, con la asociación sin Fines de Lucro denominada (CEPUDO) dicho Terreno no se encuentra en Zona de riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni traspasado



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



o Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad Los Materiales Petreos (Arena, piedra y gravin) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio San Pedro Sula y Tegucigalpa hasta el lugar de construcción del Proyecto.

11.- Acuerdos y Compromisos inciso F-) La honorable Corporación Municipal, acuerda PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo para realizar los trámites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio Pleno el Lote de Terreno ubicado en la aldea de San Antonio Curarén, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque perteneciente a: Lourdes Jaqueli Molina Guerra Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1980-00223, en donde se le construirá una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social, de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUDO) dicho terreno, no se encuentre en zona de Riegos en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del Programa arriba mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad los Materiales petreos como ser Arena, piedra y gravin, y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio San Pedro Sula y Tegucigalpa hasta el lugar de construcción del Proyecto.

12.- Acuerdos y Compromisos inciso E-) La honorable Corporación Municipal, acuerda PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo para realizar los trámites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio pleno del Lote de Terreno ubicado en la Aldea de San José Curarén Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque perteneciente a Adriana Recinos Guillén, Portadora de la Tarjeta DNI N°



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



1410-1953.00120, en donde se le Construirá una Vivien-
da, enmarcada en la iniciativa del programa de Vi-
vienda de Interés Social, de la Asociación Sin Fines
de Lucro Denominada Sepudo; Dicho Terreno no se en-
cuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determina-
do que se Construirá una vivienda del programa arri-
ba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho
Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Tras-
pasado a Terceros, ya que se Constituye Patrimo-
nio Familiar. El Beneficiario aportará la Mano de
obra no Calificada, y la Municipalidad los Materia-
les Petreos (Arena, piedra y gravin) y el Transpor-
te de los Materiales de los diferentes Centros de
acopio San Pedro Sula y Tegucigalpa, hasta el lugar
de Construcción del proyecto. 13- Acuerdos y Compromisos Inciso H-).

La honorable Corporación Muni-
cipal, Acuerda: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde
Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, para Rea-
lizar los Trámites necesarios ante las entidades Co-
rrespondientes para Legalizar en Dominio pleno el lote
del Terreno ubicado en la aldea de San Juancito, Muni-
cipio de San Fernando Ocotepaque Pertenciente a Angel
Carballe, Portador de la Tarjeta de DNI. N.º 0002-1960.00028
en donde se le Construirá una vivienda enmarcada
en la iniciativa del Programa de vivienda de Interés
Social de la Asociación Sin Fines de Lucro denomi-
nada CEPUDO. dicho Terreno no se encuentra en zona
de Riesgo en el cual queda determinado que se Cons-
truirá una vivienda del Programa arriba mencionada
estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no po-
drá ser Vendido, ni Traspasado, ni Hipotecado, a Ter-
ceros ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El
beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada
y la Municipalidad el transporte de los Materiales
Petreos (Arena, gravin, piedra). y el Transporte de los
Materiales de los diferentes Centros de acopio de San



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Pedro Sula y Tegucigalpa hasta el lugar de construcción del Proyecto. 14. Acuerdos y Compromisos inciso I. La honorable Corporación Municipal. Acuerdo: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairón Araldo Chinchilla Carrillo Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada CCEPUDOL. Dona un lote de Tierra en Dominio útil a: José Santos Baldamer Pacheco Portador del DNI. número 1410-1989-00214, ubicado en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual se construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, y el Beneficiario aportará La Mano de obra no calificada, y La Municipalidad aportará Contraparte Los Materiales Petreos (Arena, Grava, Piedra) y el Transporte de los materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto. 15. Acuerdos y Compromisos inciso J.) La honorable Corporación Municipal. Acuerdo: PRIMERO. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairón Araldo Chinchilla Carrillo, Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada CCEPUDOL. Dona un lote de Terreno en Dominio útil a Mayra Elizabeth Arita Rodas, Portadora de la Tarjeta de Identidad No 1406-1990-00092, ubicado en la Colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepeque, Dicho Terreno no está en Zona de Riesgo, en el que se construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado ni Traspasado a Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportará La Mano de obra calificada, y la Municipalidad aportará los Materiales Petreos (Arena, Grava y Piedra) y el Transporte de los Materiales



Municipalidad de San Fernando, Ocotepique

N° 0394
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
OCOTEPIQUE

de los diferentes Centros de acopio (Tegucigapa, San Pedro Sula y Tegucigapa hasta el lugar de Construcción del Proyecto. Acuerdos y Compromisos inciso K-). La honorable Corporación Municipal Acuerdo: PRIMERO. Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jaron Aroldo Chinchilla Carrillo, Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro denominada CEPUDO. Dona un lote de Tierra en Dominio útil a: Fatima Lourdes Molina Portadera Del DNI. N° 1410.1980.00059, ubicado en la Colonia Las Lomitas de San Fernando Departamento de Ocotepique. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo en el que se construirá una vivienda del Programa arriba Mencionada, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado ni Traspasado a Terceros. Ya que se constituye Patrimonio Familiar, y el Beneficiario aportará la Mano de obra no calificada y la Municipalidad aportará como Contraparte los Materiales Petreos (Arena gravin y Piedra y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (San Pedro Sula y Tegucigapa) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 17 Acuerdos y Compromisos inciso L-). La honorable Corporación Municipal Acuerdo PRIMERO. Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jaron Aroldo Chinchilla Carrillo, Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro denominada CEPUDO dona un lote de Tierra en dominio útil a: Román Perez, Portador de su Tarjeta de su DNI N° 0404.1949.00103. ubicado en la Colonia Las Lomitas de San Fernando Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepique. Dicho Terreno no está en Zona de Riesgo en el que se construirá una vivienda del Programa arriba Mencionada, estableciendo en la Escritura Publica que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportará



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



La Mana de obra no calificada, y la Municipalidad aportará los Materiales Pétreos (Arena, grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (San Pedro Sula y Tegucigalpa) hasta el lugar de Construcción del Proyecto 18 Acuerdos y Compromisos inciso LL.) La honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Araldo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes para Legalizar en dominio pleno el lote del Terreno ubicado en la aldea de San Rafael, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepéque perteneciente a: Brenda Yamileth Saiguera Pasadas Portadora del DNI. N° 1406-1982-00038, en donde se construirá una Vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social, de la asociación sin fines de lucro, denominada (CEPUDO), dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del Programa arriba mencionado establecido en la escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado ni Traspasado a Terceros ya que se constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mana de obra no calificada, y la Municipalidad aportará como Contraparte Municipal, los Materiales pétreos, (Arena, grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (San Pedro Sula y Tegucigalpa) hasta el lugar de Construcción del Proyecto 19 Acuerdos y Compromisos inciso M.) La honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Araldo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios, ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en la aldea de San Francisco, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepéque, perteneciente a: Telma Consuelo Ramos Corballe Portadora del DNI. N° 1410-1979-00078 en donde se construirá una



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Vivienda, enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo en el cual queda determinado que se Construya una Vivienda del Programa arriba Mencionado, dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros. Ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contra parte los Materiales Petreos (Arena, grava, Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 2º. Acuerdos y Compromisos inciso N). La honorable Corporación Municipal, Acuerda: PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar Los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes para Legalizar en Dominio Pleno el Lote del Terreno ubicado en la aldea de San Francisco, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque Pertenciente a: Dunia Lorena Posadas Martínez Portadora del DNI No. 1400-1998-00052. en donde se le Construya una Vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo en el cual queda determinado que se Construya una Vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros Ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará los Materiales petreos (Arena, Piedra, grava) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio Teguci-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



gaipa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 21. Acuerdos y Compromisos inciso N-) La honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO. Autoriza al Señor Alcalde Municipal, Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar Los Tramites necesarios ante las Entidades Correspondientes, Para Legalizar en Dominio pleno el Lote del Terreno ubicado en la aldea de San Antonio Curarén, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Perteneciente a: Hector Yamiloeth Leonor Portador del DNI. No 1410-1975-00141 en donde se le Construya una vivienda enmarcada en el Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUD). dicho terreno no se encuentra en zona de Riesgo, en el cual queda Determinado que se le Construya una vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podra ser Vendido, ni hipotecado ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportara La Mano de obra no Calificada y La Municipalidad aportara como Contraparte Municipal los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopia (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto.

22. Acuerdos y Compromisos inciso O-) La honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO. Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar los Tramites necesarios ante las Entidades Correspondientes Para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en el Barrio el Centro, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque Perteneciente a: Maria Lourdes Mancía Villeda Portadora del DNI No 1410-2004-00022 en donde se le Construya una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUD).



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



dicho terreno no en zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una Vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá Ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se Constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra). y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acapio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 23- Acuerdos y Compromisos Inciso P.-) La honorable Corporación Municipal Acuerda PRIMERO Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades Correspondientes Para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en el Barrio San Antonio, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque Perteneceiente a: Katy Ya Jaira Veliz Peña Portatera de la Tarjeta DNI N° 1410-2000-00001, en donde Se le Construirá una Vivienda Enmarcada en la Iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social Denominada (CEPUDO). dicho Terreno, no se encuentra en zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una Vivienda del Programa arriba Mencionado, Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá Ser Vendido ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se Constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acapio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Construcción del Proyecto. 24. Acuerdos y Compromisos Inciso D.) La honorable Corporación Municipal, Acuerda PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes Para legalizar en Dominio pleno el lote de terreno ubicado en la aldea las Crucitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque Perteneciente a: Marlen Guyapa Gutierrez Alvarado Portadora del DNI N° 1410-1986-00199, en donde se le Construirá una Vivienda Enmarcada en la iniciativa del programa de Interés Social Denominado (CEPUO) Dicho terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinada, que se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado, Estableciendo en la Escritura que dicho terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, Ya que se constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contra parte los Materiales Petreos (Arena, grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del proyecto. 25. Acuerdos y Compromisos Inciso R.) La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes. Para legalizar en Dominio pleno el lote de terreno ubicado en la aldea de Quieseras, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque, Perteneciente a: Alonzo Humberto Garcia Vasquez, Portador de la Tarjeta de Identidad N° 1410-2000-00152 en donde se le Construirá una vivienda, enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de Interés Social, de la Asociación Sin Fines de lucro denominada:



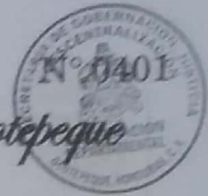
Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



(CEPUDO). dicho terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una Vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contraparte Municipal los Materiales Petreos (Arena, Gravin y Piedra). y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto 26 Acuerdos y Compromisos inciso 3.- La honorable Corporación Municipal. Acuerda: PRIMERO. Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairo Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar los Trámites necesarios antes Las entidades Correspondientes Para legalizar en Dominio Pleno el Lote de Terreno ubicado en la aldea del Manzana, Municipio de San Fernando, Ocotepaque Perteneciente a: Keily Yolani Torres Ramos, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1999-00031 en donde se le Construirá una Vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). dicho Terreno no se encuentra en Zona de riesgo, en el cual queda determinado que se le Construirá una Vivienda del Programa arriba mencionada, Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado ni traspasado a Terceros, ya que se Constituye Patrimonio Familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra Calificada, y la Municipalidad aportará Como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los di-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepesque



Referentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del proyecto: 27-A. Acuerdos y Compromisos inciso T.) La honorable Corporación Municipal, Acuerdo PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairon Araido Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las Entidades Correspondientes para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en la aldea El Marzano, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepesque Perteneciente a: Maria Zoila Vasquez Martinez, Portadora del DNI-1319-1992-00159 en donde se le Construirá una Vivienda Enmarcada en la Iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO), dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una Vivienda del programa arriba mencionada. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros ya que se Constituye patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, Grava y Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de construcción del Proyecto: 28 Acuerdos y Compromisos inciso U.) La honorable Corporación Municipal, Acuerdo PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairon Araido Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades Correspondientes para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en Aldea Nueva Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepesque Perteneciente a: Gayda Manku Saliz Gutierrez portadora de la Tarjeta DNI-1410-1999-00092 en donde se le Construirá una Vivienda Enmarcada en la iniciativa del programa de vivienda de interés



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



Social Denominada CCEPUD). dicho terreno no está en zona de Riesgo, en el cual se le construirá una vivienda del programa arriba mencionada. Estableciendo en la Escritura que dicho terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye patrimonio Familiar. El Beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada y la Municipalidad aportará como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, Grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 29 Acuerdos y Compromisos inciso V-). La honorable Corporación Municipal, Acuerda: PRIMERO autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Arnoldo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio pleno el lote de terreno ubicado en la calle el Manzana, Municipio de San Fernando Ocotepéque, perteneciente a: Emma Victoria Ramos Portadora del DNI N° 1410-1972-00063 en donde se le construirá una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUD) dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se le construirá una vivienda del Programa arriba mencionado. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye patrimonio Familiar. El Beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará como Contraparte los Materiales Petreos (Arena, Grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 30 Acuerdos y Compromisos inciso W). La



Municipalidad de San Fernando, Ocotepetque



honorable Corporación Municipal acuerda PRIMERO: autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Araldo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en el Barrio San Antonio, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepetque perteneciente a Ena Elisabeth Cabrera Rivera, Portadora de la Tarjeta DNI N° 1410-1989-00216 en donde se le Construya una vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUD) dicha Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construya una vivienda del Programa arriba Mencionada. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni traspasado a Terceros, ya que se Constituya Patrimonio Familiar, El Beneficiario aportara la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportara Como Costo parte los Materiales Petreos, (Arena, grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del proyecto. 31. Acuerdos y Compromisos inciso X.) La honorable Corporación Municipal acuerda PRIMERO, autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Araldo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes, para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicado en la aldea el Manzanillo Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepetque perteneciente a: Debora Arelly Lora Recinos Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1992-00067, en donde se le Construya una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de Interés Social de la asociación sin fines de lucro denominada (CEPUD) dicha Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construya una vivienda del pro-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



grama arriba Mencionado, Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se Constituye patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada y la Municipalidad aportará Como Contra parte Los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 32 Acuerdos y Compromisos inciso Y-) La honorable Corporación Municipal Acuerdo PRIMERO. autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón Aroldo Chinchilla Carrillo Para realizar los Trámites necesarios ante las Entidades Correspondientes, Para legalizar en Dominio pleno el lote de Terreno ubicada en el Barrio San José, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque Pertenciente a: Marlen Suyapa Yesenia Pacheco Duarte portadora del DNI No. 1410-2002-00078, en donde se le construirá una Vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la Asociación Sin Fines de Luero Denominada (CEPUDU) dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se construirá una vivienda del programa arriba Mencionada. Estableciendo en la Escritura que dicho Terreno podrá ser vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se Constituye patrimonio Familiar, El beneficiario aportará la Mano de obra no Calificada, y la Municipalidad aportará los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto 33- Acuerdos y Compromisos inciso ZA-) La honorable Corporación Municipal acuerdo Autorizar PRIMERO: autorizar al Señor Alcalde Municipal Jairón



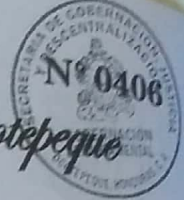
Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



Araldo Chinchilla Carrillo Para Realizar los Trámites necesarios ante las Entidades Correspondientes, Para legalizar en Dominio el Lote de Terreno ubicado en la aldea de Gulay, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque perteneciente a: Marco Tulio Eutierrez Lara portador de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1987-00107 en donde se le Construirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro denominada (CEPUDOL). Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, y queda determinado que se le Construirá una vivienda del programa arriba Mencionado. Estableciendo en la Escritura que dicho terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se Construye Patrimonio Familiar el beneficiario aportará la Mano de obra no calificada y la Municipalidad aportará los Materiales petreos (arena, grava y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto; 34-Acuerdos y Compromisos inciso 2B-) La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO, autorizar al señor Alcalde Municipal, Jairo Araldo Chinchilla Carrillo Para realizar los Trámites necesarios ante las entidades Correspondientes Para legalizar en Dominio pleno el Lote de Terreno ubicado en la aldea El Manzane, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque Perteneciente a: Santos Alberto Osorio Ariza. Portador del DNI N° 1410-1980-00229. Dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en donde se le Construirá una vivienda Enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de Lucro denominada (CEPUDOL) dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el cual queda determinado que se Construirá una vivienda del Programa arriba Mencionado, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni tras



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque

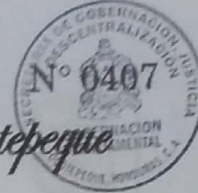


pasado a Terceros, ya que se constituye patrimonio familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad aportará los Materiales Petreos (Arena, gravin y Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula). **35 Acuerdos y Compromisos inciso 2(-)**

La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairón Ardo Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las Entidades correspondientes para Legalizar en Dominio el lote de Terreno ubicado en la aldea de Quexeras, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepéque Perteneciente a:)- Maria Del Carmen Guerra Pacheco Portadora de la Tarjeta de Identidad No 1410-2002-00113, en donde se le Construya una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de Vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de lucro Denominada (CEPUDO). Dicho Terreno no se encuentra en zona de Riesgo en el cual queda determinado que se Construya una vivienda del Programa arriba mencionado. Estableciendo en la escritura que dicho Terreno no podrá ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye patrimonio familiar. El beneficiario aportará la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad, los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula). hasta el lugar de Construcción del Proyecto. **36.) Acuerdos y Compromisos inciso 2-D-).** La Honorable Corporación Municipal, acuerda: PRIMERO: autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairón Ardo Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondientes para



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Legalizar en Dominio pleno el lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque Perteneceiente a: José Erasmo Ariza Portador de la Tarjeta de DNI N° 1410 1965-00031 en donde se le Construya una vivienda Enmarcada en el Programa de vivienda de interes Social de la asociación Sin Fines de Lucro Denominada (CEPUDO). dicho Terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en donde se le Construya una vivienda del Programa arriba Mencionado, Estableciendo en la Escritura que dicho Trabajo no podra Ser Vendido, ni hipotecado, ni Traspasado a Terceros ya que se Constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario aportara la Mano de obra no calificada y la Municipalidad los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el Transporte de los Materiales de los Diferentes Centros de aceptor (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del proyecto. 37 Acuerdos y Compromisos inciso 2F.) La honorable Corporación Municipal Acuerda.

PRIMERO: autorizar al señor Alcalde Municipal Jairo Arce Chinchilla Carrillo para realizar los Trámites necesarios ante las entidades correspondiente Para Firmar Convenio con la asociación Sin Fines de Lucro Denominada Cepudo, dona un lote de Terreno en Dominio útil a: Irma Yolanda Duarte portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1406-1970-00063 ubicada en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque. Dicho terreno no se encuentra en Zona de Riesgo, en el que se Construya una vivienda del Programa arriba Mencionada, estableciendo en la Escritura que dicho Terreno no podra Ser Vendido ni hipotecado ni traspasado a Terceros ya que se Constituye Patrimonio Familiar, el beneficiario aportara la Mano de obra no calificada, y la Municipalidad los Materiales Petreos (Arena, gravin y piedra) y el



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del proyecto.

38- Acuerdos y Compromisos Inciso 2E) La honorable Corporación Municipal acuerda: PRIMERO, autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jairo Aranda Chinchilla Carrillo, Para realizar los Trámites necesarios ante las Entidades correspondientes Para legalizar en Dominio Pleno el lote de Terreno ubicado en el Barrio San Antonio Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepéque, Perteneciente a: Ana Luisa Escobar Melia Portadora de la Tarjeta de DNI No 1410-1997-00074, en donde se le construirá una vivienda enmarcada en la iniciativa del Programa de vivienda de Interés Social de la asociación Sin Fines de lucro Denominada (CEPUDO) dicho Terreno no podrá ser vendido, ni hipotecado ni Traspasado a Terceros, ya que se constituye Patrimonio Familiar, El beneficiario operará la Mano de obra no Calificada y la Municipalidad los Materiales Petreos (Arena grava y Piedra) y el Transporte de los Materiales de los diferentes Centros de acopio (Tegucigalpa y San Pedro Sula) hasta el lugar de Construcción del Proyecto. 39-) Acuerdos y Compromisos Inciso 2F-) La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere Por unanimidad acordó aprobar el Contrato Por chapia y Limpieza de la Propiedad Municipal del Cementerio General de este Municipio, El Contrato esta Celebrado con el Señor Marlón Ismael Canan García con DNI No 1410-1995-00038. El Contrato esta Celebrado Por la Cantidad de Cuatro Mil Cuatrocientos Lempiras exactos lps. 4,400.00 y autoriza al Señor alcalde Municipal y a la Tesorera



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Municipal hacer el pago extendiendo el cheque a nombre del Señor Marlon Ismael Canán García cuando el Proyecto ya este ejecutado. 40 Acuerdos y Compromisos inciso 25.) La honorable Corporación Municipal atendiendo la solicitud Presentada por el Instituto Jairon Chinchilla, en donde solicitan Los instrumentos de Banda de Guerra Para la Celebración de las Fiestas Patrias. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente la Solicitud Firmada y sellada por los Docentes y Por la asociación de Padres de Familia Por unanimidad acordo aprobarla y autoriza al Señor Alcalde Municipal, a la Tesorera Municipal y al Jefe de Compras y suministros hacer Todos los Trámites que por ley Corresponden y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 41- Acuerdos y Compromisos inciso 26.) La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir la solicitud Presentada por los Docentes y los miembros de la asociación de Padres de Familia del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de La aldea de San Antonio Curarín, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque, En donde Presentan Solicitud Para que se les done los instrumentos Para la Banda Guerra Para realizar los Desfiles de las Fiestas Patrias Por unanimidad acordo aprobarla y acuerdo realizar la Compra de los instrumentos de la Banda de Guerra y autoriza al Señor Alcalde Municipal a la Tesorera Municipal y al Jefe de Compras y suministros Para hacer todos los Trámites que por ley se deben realizar y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 42 Acuerdos y Compromisos inciso 27.) La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



La Solicitud Presentada Por El Personal Docente del Centro de Educación Básica Francisco Morazán Ubicado en el Barrio el Centro, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque, Donde Solicitan que se les ayude con un aporte económico Para Contratar a un Instructor de La Banda Para realizar Los Desfiles Patrios. Por unanimidad acordó aprobar un Subsidio de Quince Mil Lempiras Exactos lps. 15.000 en Las cuales serán directamente Para el Pago del instructor de La Banda de Guerra Para Celebrar el Desfile de las Fiestas Patrias 2022. Y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique Este Punto de acta 43-Acuerdos y Compromisos inciso 2.5-). La honorable Corporación Municipal, en uso de Las Facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere, y Tomando en Consideración que en el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos del año 2022 Esta Presupuestada la Primera Etapa del Proyecto, Construcción del Proyecto de agua potable de la aldea de Sulay Municipio de San Fernando, mismo que se viene Solicitando de Muchos años atrás y que se ha Socializado en Reuniones anteriores, y que se socializó en la Comunidad antes mencionada, Por unanimidad acordó dar Por aprobado el Proyecto Construcción del sistema de agua potable de la aldea de Sulay, de este Termino Municipal, Por lo que se acordó iniciar el Proyecto con la Primera etapa hasta donde alcance el Primer Fondo Presupuestado y se autoriza al Señor Alcalde Municipal a la Tesorera Municipal hacer Todos los Trámites que dice la Ley Para hacer las



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Compras de Los Materiales y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 44- Acuerdos y Compromisos inciso 2K-) La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó aprobar que se saque al credito en la Ferreteria Rodriguez 40 bolsas de Cemento Para Canalizar Las aguas lluvias en la aldea el Manzano, San Fernando Ocotepaque, en la propiedad de la Señora Rosa Mercedes Portillo Recinos, Ya que esta agua corre por la banda de la Calle y al Final Esta afectando la Calle y al mismo tiempo esta afectando a 5 viviendas la de Rodolfo Peña Posadas, La de Alicia Galdamez, Eredio Galdamez y Deybi Galdamez Ramirez y Maira Galdamez, Por lo que se optó ayudar como Contra parte Municipal, 40 bolsas de Cemento y la Dueña de la Propiedad, Pondra el Resto de Materiales, bloque, arena, hierro y Pago de la Mano de obra Calificada, Ya que es el Canal en su propiedad y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 45- Acuerdos y Compromisos inciso 2L-) La honorable Corporación Municipal, Por unanimidad acordó hacer Compra de Focos Para instalarlos en las lamparas del alumbrado Publico, Ya que en Todos el Municipio hay lamparas quemadas y se están poniendo Focos y Foto celdas que están quemados y en otras será el Cambio de lamparas en total, Para Varnes a Esperar que haga la Empresa de la EEH en estos Casos por el Memento solo estamos Comprando los Focos Para instalar y habilitar el alumbrado Publico- y se autoriza al secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 46- Acuerdos y Compromisos inciso 2LL) Por DATA. El Suscrito Secretario Municipal Informa a la honorable Corporación Municipal, que en la Pre-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



En este acta existen borradores, tachaduras y manchones. Por error involuntario, en algunos casos la pluma no pinta y queda Remarcado y en otros hay otros errores por lo que pide a la Corporación Municipal que reciben el acta, Para Corroborar los errores, y así evitar dudas que se puedan causar mediante el Informe, La honorable Corporación Municipal atendiendo el Informe del Secretario Municipal por unanimidad acordó que Cada uno Recibe el acta y Cada revisa y Constata que el acta esta con todos los acuerdos y compromisos y Resoluciones Por lo tanto se da por aprobada el acta. 47. Cierre de la Sesión. No habiendo Mas que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Serrada la Sesión a las 6.00 Pm Firmando todos los presentes para Constancia.

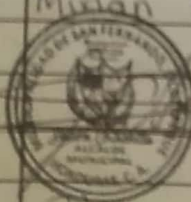
Rommel Oraldo Fuentes Peña

Enrique Rigoberto Murcia Escobar

Marlyn Nohemy Oliva Perez

Yario Edgardo Decas Maldonado

Miriam Elisabeth Rodriguez Peña



Blanca Noemi Rodriguez Garza

Lenin Ariel Peraza Albarado

